



Resolución Administrativa

N° 168-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Guadalupe, 04 de setiembre de 2019

VISTO:

CUT	161411-2019	Fecha	15 de agosto de 2019
Nombre solicitante	EDUARDO ALBERTO SANCHEZ TEJADA		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0075-2005 MA-ATDR-J		
Titular	SANCHEZ UBILLUS, EDUARDO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 050-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J-AT/LJFM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 161411-2019.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0075-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de SANCHEZ UBILLUS, EDUARDO, respecto a la unidad operativa Cod: 04536, SARITA I. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: EDUARDO ALBERTO SANCHEZ TEJADA con DNI 19219813, MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE SANCHEZ con DNI 19218233, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 04536, SARITA I		
Área (ha)	Total		Bajo riego 1.07000
	Dpto.	La Libertad	
Ubicación Política	Prov.	Chepen	
	Dist.	Chepen	
	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
Ambito Administrativo	ALA	JEQUETEPEQUE	
	Junta	Jequetepeque	
Org. de Usuarios	Comisión	Chepen	
	Bloque Riego	PJET-1201-B51 CHEPEN BAJO N° 51	





Resolución Administrativa

N° 168-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.J

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 671568.4315 / Norte: 9202503.1065
----------------------	--

Fuente de agua y volumen asignado


Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	10576.78300(m ³ /año)

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua JEQUETEPEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.


Javier Alexander Soplapuco Torres
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

